

FICHA RESUMEN CONVOCATORIAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE CASTILLA Y LEÓN

| | | | | | | |
|--|---|---|---------------------------|--|--|---|
| Administración | Ayuntamiento de Soria | Convocatoria | Convocatoria 2023 | BDNS 721504 | | |
| | Fecha de publicación | BOE 16/10/2023 | | | | |
| | Enlace convocatoria | https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/ge/es/convocatorias | | | | |
| | Cuantía subvención | 142.000,00 € | Plazo presentación | 1 de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del BOE | | |
| | Enlace para presentación | https://soria.sedelectronica.es/info.1 | | | | |
| Objeto | Regular la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para cooperar al desarrollo de las comunidades y países en vías de desarrollo | | | | | |
| Bases reguladoras | <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; border: none;"> <ul style="list-style-type: none"> 1.- Objeto de la convocatoria de ayudas 2.- Proyectos financieros y límites cuantitativos 3.- Entidades solicitantes 4.- Requisitos de los proyectos. 5.- Plazo de presentación de las solicitudes </td> <td style="width: 50%; border: none;"> <ul style="list-style-type: none"> 6.- Compatibilidad de las subvenciones 7.- Aceptación de la subvención 8.- Bono de las subvenciones 9.- Publicidad de los proyectos 10.- Incumplimiento 11.- Otros datos </td> </tr> </table> | | | | <ul style="list-style-type: none"> 1.- Objeto de la convocatoria de ayudas 2.- Proyectos financieros y límites cuantitativos 3.- Entidades solicitantes 4.- Requisitos de los proyectos. 5.- Plazo de presentación de las solicitudes | <ul style="list-style-type: none"> 6.- Compatibilidad de las subvenciones 7.- Aceptación de la subvención 8.- Bono de las subvenciones 9.- Publicidad de los proyectos 10.- Incumplimiento 11.- Otros datos |
| <ul style="list-style-type: none"> 1.- Objeto de la convocatoria de ayudas 2.- Proyectos financieros y límites cuantitativos 3.- Entidades solicitantes 4.- Requisitos de los proyectos. 5.- Plazo de presentación de las solicitudes | <ul style="list-style-type: none"> 6.- Compatibilidad de las subvenciones 7.- Aceptación de la subvención 8.- Bono de las subvenciones 9.- Publicidad de los proyectos 10.- Incumplimiento 11.- Otros datos | | | | | |
| Beneficiarios y requisitos | <p>19.- Ser entidades sin ánimo de lucro y no dependientes económica o institucionalmente de entidades lucrativas.</p> <p>20.- Estar legalmente constituidas e inscritas en el Registro de Agentes de Cooperación de Castilla y León, con fecha anterior a la publicación de esta convocatoria.</p> <p>30.- Disponer de sede permanente en el ámbito territorial del municipio de Soria, con fecha de constitución anterior a la publicación de esta convocatoria</p> <p>40.- Demostrar (acreditar mediante informes, material didáctico, material de difusión, enlaces web o a redes sociales) el desarrollo de actividades de sensibilización y educación para el desarrollo en el municipio de Soria</p> <p>50.- Tener acreditados en sus estatutos como fines propios la realización de actividades de ayuda y cooperación con los países en vías de desarrollo</p> <p>60.- Haber justificado las subvenciones otorgadas en convocatorias anteriores por el Excmo.</p> | | | | | |
| Compatibilidad | Las subvenciones concedidas al amparo de esta convocatoria, podrán financiar un máximo del 80% del coste total del proyecto, siendo compatibles con otras ayudas para la misma finalidad, siempre que el importe de las mismas no supere el coste total del proyecto de inversión | | | | | |
| Gastos subvencionables | <ul style="list-style-type: none"> 1.- Adquisición o arrendamientos de Terrenos o Inmuebles 2.- Construcción y/o reforma de inmuebles 3.- Equipos, materiales y suministros y su transporte 4.- Personal local. 5.- Personal expatriado 6.- Gastos de Funcionamiento. 7.- Gastos de viaje, estancia y dietas 8.- Gastos imputables a las acciones de sensibilización en el municipio de Soria | | | | | |
| Documentación | Ver Anexos | | | | | |
| Resolución | Pendiente de resolución | Plazo Ejecución | 1 de plazo de ejecución | | | |
| Criterios de valoración | <p>Para la valoración de los proyectos se aplicará el baremo establecido en los ANEXO I y II.</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. BNG española 2. Organización Local 3. Proyecto | | | | | |
| Plazo justificación | s/n | | | | | |
| Documentación justificativa | <ul style="list-style-type: none"> 1.- Documentación de la contraparte local (Escritura de constitución, organigrama, CV persona - responsable gestión, relación de personal contratado, memoria de actividades, evaluaciones o resumen ejecutivo...) 2.- Mapas de localización 3.- Análisis de participación bajo enfoque de derechos 4.- Árbol de problemas, de objetivos y análisis de alternativas, y documentación acreditativa de la participación en el proceso de identificación (actas o memorias de trabajo) 5.- Árbol de problemas, de objetivos y análisis de alternativas, y documentación acreditativa de la participación en el proceso de identificación (actas o memorias de trabajo) 6.- Documentación socioeconómica (estudios socio económicos, estudios previos de - identificación...) 7.- Documentación complementaria para el desarrollo del proyecto (planos y memoria técnica - de construcción, material sobre las actividades, temarios de capacitación...) 8.- Documentación sobre los recursos (presupuestos detallados y por actividad, facturas pro - forma...) 9.- Documentación sobre viabilidad (cartas de apoyo, compromisos, convenios con - autoridades locales u otros actores de desarrollo en la zona...) 10.- Certificados de contrapartida y /o cofinanciación | | | | | |